

FIDEICOMISO 544 - BNCR - FONAFIFO

HUGO LÁZARO ESTRADA

CONTRATO POR SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

CONTRATO N°CD-CNC-NO027-2015 REDD

SETIEMBRE 2015.

II INFORME

**SERVICIO DE TALLERES PARA EL APOYO DE LA PARTICIPACION INDÍGENA
EN EL PACIFICO CENTRAL**

ANTECEDENTES

El Gobierno de Costa Rica a través del Fondo Nacional del Financiamiento Forestal (FONAFIFO), con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, se encuentra ejecutando el Proyecto denominado Propuesta para REDD “Readiness” (R-PP) del Mecanismo Cooperativo para Carbono de los Bosques (FCPF), y la contratación de consultorías en el Fideicomiso 544-16-FONAFIFO-BNR.

Como parte del componente 2 y el componente 3 respectivamente: “Marco para la gestión ambiental y social y desarrollo de la Estrategia REDD+, se requiere discutir algunos temas de interés como el Método para realizar la consulta de la Estrategia; conocer las percepciones de las partes interesadas relevantes (PIRs) sobre alternativas estratégicas para la operación de REDD+ con pequeños y medianos productores e indígenas a través del mercado de carbono y sus riesgos, algunos de esos riesgos identificados en el Taller Nacional SESA, celebrado en mayo del 2011. Específicamente debe trabajarse con los territorios indígenas de Buenos Aires y Pérez Zeledón.

La labor del consultor es facilitar y realizar talleres y reuniones de trabajo con los Territorios Indígenas antes mencionados con el objetivo de levantar la información del proceso de información implementado para integrar las propuestas de estas partes interesadas en la Propuesta de la ENAREDD+ que irá al último proceso que es la consulta como tal. De ahí la importancia que la Secretaria Ejecutiva de REDD+ cuente con la asesoría de un especialista indígena en el Pacífico Central, que tenga conocimiento y experiencia en el diálogo con los líderes indígenas quien a su vez sistematizará el proceso realizado.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de esta consultoría es Asesorar y colaborar con la Secretaría Ejecutiva en el diseño, facilitación, implementación de talleres y reuniones de trabajo (al menos 20) con los Territorios Indígenas del Pacífico Central y sistematizar los resultados de las actividades realizadas en los procesos de información, pre consulta y consulta en los territorios indígenas, para la elaboración de la propuesta de ENAREDD+ CR.

La importancia de esta consultoría radica en la necesidad de contar con los servicios de una persona idónea para articular el proceso de información y consulta para la elaboración de la propuesta de ENAREDD+ CR en los territorios indígenas del pacífico central, ante la necesidad de promover espacios de articulación entre las organizaciones consultoras, contribuir con actividades de inducción de la temática, capacitar técnicamente a los equipos de trabajo, promover la interacción entre ellos y ofrecer estrategias técnicas y políticas para el abordaje de los temas a nivel comunitario, así como resolver aspectos que puedan obstaculizar el proceso.

De igual manera, sirve de intermediador cultural entre los equipos locales y la secretaría ejecutiva y demás equipo técnico, para facilitar las comunicaciones y aspectos técnicos relevantes.

Debe tomarse en cuenta que la región presenta circunstancias complejas que pueden afectar la buena marcha del proceso de información comunitaria, además de la presencia de conflictos internos relevantes que interfieren negativamente, todo lo cual justifica en mayor grado la necesidad de estos servicios.

TAREAS DE LA CONSULTORÍA

1. Facilitar al menos 20 talleres o reuniones de un día, y representantes de organizaciones incluidas en el mapa de actores de REDD+ dentro del sector campesino y agroforestal, ubicadas en las siguientes territorios indígenas: Cabagra, Rey Curré, Boruca, Salitre, Térraba y China Kichá, Ujarrás.
2. Realizar 2 diálogos tempranos de mediodía con organizaciones claves de esta región, tomando en cuenta sus juntas directivas y líderes de opinión de cada organización.
3. Promover en cada reunión o taller la discusión estratégica sobre el método más eficaz de consultar la estrategia REDD+ y la estrategia de comunicación necesaria en la región para que el sector indígena tengan información de primera mano y puedan canalizar sus inquietudes y aportes. Cada taller debe incluir además una discusión estratégica sobre la situación de tenencia en cada territorio.
4. Incluir en cada reunión o taller el tema de opciones estratégicas de REDD+ en Costa Rica y ahondar en los riesgos para el sector indígena de estas opciones y posibles acciones de políticas, tomando en cuenta las problemática concretas de cada región en que se realiza el taller. Indicar que el tema estará incluido en el programa.
5. Contemplar en cada reunión o taller la discusión sobre el tema de drivers de deforestación y degradación contrastándolos con la realidad concreta sobre estos temas en la región en donde se realiza el taller.
6. Promover que se elabore de estas reuniones una Estrategia de Comunicación regional para los pueblos del Pacífico Central.
7. Documentar y sistematizar cada actividad que se realice con listas de asistencia. Deberá presentar una sistematización final.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Primer informe que contenga los resultados de al menos 5 talleres o reuniones de trabajo realizadas con su respectiva sistematización e interpretación cultural de dichos talleres.
2. Segundo informe que contenga los resultados de al menos 10 talleres o reuniones de trabajo realizadas con su respectiva sistematización e interpretación cultural de dichos talleres.
3. Un informe final con la sistematización del proceso realizado que contenga los temas de opciones estratégicas, drivers de deforestación y proceso de diálogo entre pueblos indígenas-gobierno, talleres, etc. y toda la información recopilada durante la consultoría.

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

El objetivo central de la presente consultoría se concentra en asesorar a la Secretaría Ejecutiva de REDD+ en el proceso regional para la información, preconsulta y consulta en territorios indígenas para la elaboración de la propuesta de ENAREDD-CR. Estos Territorios inicialmente eran los de Boruca, Curré, Cabagra, Térraba, Salitre, Ujarrás y China Kichá localizados en la región de Buenos Aires y Pérez Zeledón- CR.

Finalmente, por razones de fuerza mayor y acuerdos con la secretaría ejecutiva, los servicios se concentraron en el trabajo con tres organizaciones consultoras en la región. Estas consultoras locales son las Asociaciones de Desarrollo Indígena de Curré, Boruca y Cabagra.

En una primera etapa, se celebraron sesiones de trabajo con las tres organizaciones consultoras y se apoyó todo el proceso de información previa, inducción a temas especiales y a las metodologías de trabajo.

El presente informe aborda los resultados del segundo producto esperado, tomando en consideración que las actividades que ahí se establecen están condicionadas por el avance de las 3 organizaciones consultoras que son las que marcan el ritmo de trabajo a nivel comunitario y regional.

SISTEMATIZACION CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO 2.

Los resultados del Producto 2 están vinculados con los resultados de las organizaciones consultoras, no solo en sus contenidos sino también con los tiempos o cronogramas de actividades, las cuales fueron aportadas por dichas organizaciones para el proceso de información comunitaria.

De tal manera que todas las actividades preparatorias generales han sido celebradas conjuntamente entre el suscrito y las tres organizaciones en varias sesiones de trabajo.

Bajo la dirección del suscrito, se elaboró un documento general respecto al tema de Tenencia de tierras y la búsqueda de soluciones de largo plazo en los territorios indígenas de Cabagra, Curré y Boruca, se discutieron estrategias de abordaje a nivel territorial y se apoyó técnicamente en la elaboración de los planes de trabajo, instrumentos de monitoreo, mapeo de actores en cada territorio y asesoría legal para la elaboración de instrumentos de trabajo con las comunidades.

Esta asesoría legal se refiere a la situación actual de la tenencia de la tierra, el análisis de los procesos agrarios como mecanismo de reivindicación, debates sobre el conflicto violento en el Territorio de Salitre y las posibilidades de que esta forma de reivindicar se propague a los demás territorios generando un conflicto de proporciones insospechadas y que probablemente causará efectos de muy largo plazo por las distensiones entre indígenas y no indígenas, entre los mismos indígenas y entre las distintas vertientes políticas de la región, etc. Asimismo se ha abordado el tema de la Gobernabilidad en los territorios teniendo a la vista a las Asociaciones de Desarrollo, el surgimiento de estructuras de corte más tradicionalista, el conflicto de ingobernabilidad que esto causa en la región y los efectos en este proceso y en cualquier otro proyecto o actividad que sea sometida a Consulta. Indudablemente la ENAREDD+ deberá pasar ese tortuoso camino de ingobernabilidad, conflictos por la tierra, resistencias al Estado por la ausencia de políticas claras en materia de reivindicación de tierras, interferencia de terceros y otros aspectos.

TALLERES CON REPRESENTANTES INDIGENAS

Conjuntamente con los equipos consultores se han definido fechas para la celebración de los Talleres indicados en la Tarea 1 y 2. Estos talleres requieren programarse con mucha anticipación pues la agenda de las organizaciones indígenas está usualmente cargada de eventos propios algunos de los cuales han sido previstos desde muchos meses atrás. Es común que las Asociaciones de Desarrollo celebren eventos en coordinación con otras instituciones tales como el Ministerio de Cultura, Museo Nacional, Mesa de Diálogo con el Gobierno, atención comunal a representantes del Ejecutivo en especial a viceministros y viceministras involucradas en la búsqueda de soluciones al conflicto por la tierra. De igual manera se atienden las visitas o talleres con la Defensoría de los Habitantes, entre otros. Pero además, las comunidades tienen agendas culturales o recreativas propias y que no es posible ignorarlas, so pena de fracasar en la convocatoria. Este es el principal motivo por el cual la programación se hace a partir de octubre y no antes, dada la imposibilidad material de hacerlo de otra manera.

También se harán 5 talleres con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, delegados o representaciones de cada territorio y otros actores claves que tengan interés en los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos de otras partes involucradas. Estos talleres se celebrarán en Buenos Aires, en las instalaciones de Aradikes.

Los talleres se han previsto celebrar en el siguiente orden:

FECHAS	LUGAR	CONTENIDOS	PARTICIPANTES
02, 10, 16, 26 y 31 de octubre 2015	Rey Curré. Salón Comunal	El Derecho a la Consulta previa, libre e informada. Mecanismos de Consulta adecuados a la realidad del territorio. Propuesta de un foro o mecanismo regional de articulación política y de comunicaciones para el abordaje de la Consulta y el diálogo político.	Organizaciones comunitarias de hecho y de derecho Estructuras tradicionales
03, 05, 11, 18 y 25 de octubre	Cabagra Salones de: -Liceo Rural -Santa Elena	La Tenencia de Tierras y los conflictos sociales. Discusión de alternativas de solución sostenibles y acordes con los derechos humanos de las partes involucradas. Análisis de una propuesta de diálogos interculturales.	Asociación de Desarrollo Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales
04, 07, 14, 21 y 28 de octubre	Boruca Salón Comunal	Los Servicios Ambientales, la distribución de beneficios y el estado situacional del uso de los bosques y tierras, desde la cosmovisión local.	Profesores y Estudiantes Asociaciones de Mujeres Productores
01, 08, 15, 22 y 29 de octubre	ARADIKES Sala de conferencias	El Derecho a la Consulta previa, libre e informada. Mecanismos de Consulta adecuados a la realidad del territorio. Consulta y Gobernabilidad. Propuesta de un foro o mecanismo regional de articulación política y de comunicaciones para el abordaje de la Consulta y el diálogo político. La Tenencia de Tierras y los conflictos sociales. Discusión de alternativas de solución sostenibles y acordes con los derechos humanos de las partes involucradas. Análisis de una propuesta de diálogos interculturales. Los Servicios Ambientales, la distribución de beneficios y el estado situacional del uso de los bosques y tierras, desde la cosmovisión local. La Mesa de Diálogo entre el Gobierno de CR y los Pueblos Indígenas. Avances y desafíos.	Delegados y delegadas por Territorio. Directivos y asociados e ARADIKES Representantes del sector público (MINAET, MAG, INDER, y otros). Organizaciones no indígenas que tienen procesos o intereses en los territorios.

METODOLOGÍA DE TRABAJO CON LAS ORGANIZACIONES CONSULTORAS

La Consultoría acompaña a las tres organizaciones consultoras y da asesoría técnica en relación con sus procesos particulares, su tejido social, etc. Como parte de los esfuerzos por garantizar la mayor participación posible, la transparencia y los mecanismos adecuados en el proceso de información, las 3 organizaciones consultoras acordaron trabajar de manera conjunta en cuanto a la socialización, retroalimentación y monitoreo de sus actividades, pero cada uno asumiendo sus compromisos de acuerdo a su variabilidad geográfica, socio cultural y política. El objetivo central del proceso es profundizar en las condiciones indispensables para alcanzar un consentimiento realmente previo, libre e informado, siendo la Información un elemento fundamental para ello. Pasará por abordar cuestiones inherentes a un debate como el que nos ocupa, y que tiene que ver con gobernanza, tenencia de tierras, conflictos sociales, cambio climático, reafirmación o reformas jurídicas, acceso y control a los recursos, etc.

SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN MATERIA DE TIERRAS Y LA PROPUESTA DE DIÁLOGOS INTERCULTURALES

El control y acceso a la tierra y los recursos son temas esenciales y ocupan el primer lugar de toda discusión que se genere en un territorio indígena de Buenos Aires, pues éste y los problemas de ingobernabilidad que viven algunos pueblos son precisamente los que definen su desarrollo y continuidad.

Por esta razón, esta consultoría se ha concentrado en abordar de manera previa el estado de situación de la tenencia y de los conflictos asociados a ella, conjuntamente con los coordinadores y coordinadoras de las organizaciones consultoras. Además, se ha formulado una propuesta de trabajo para plantearla a los Gobiernos locales de Cabagra, Curré y Boruca y que éstos lo utilicen como insumo de debates públicos. El objetivo principal es la reivindicación de los derechos territoriales pero comprendiendo la realidad socio cultural de la zona, la antigüedad del conflicto, las limitaciones de las partes incluyendo las del Estado y la propuesta de soluciones duraderas y respetuosas del derecho humano.

“BORRADOR DE PROPUESTA DE TRABAJO. DIÁLOGOS INTERCULTURALES TERRITORIOS INDÍGENAS DE CABAGRA, CURRÉ Y BORUCA DE BUENOS AIRES DE PUNTARENAS

Introducción

La presente propuesta de trabajo en borrador pretende servir como punto de partida para un diálogo intercultural al interior de los territorios indígenas de Cabagra, Curré y Boruca, en la zona sur del país, todo con base en el principio de libre determinación.

Contiene elementos básicos para el abordaje de las causas subyacentes que caracterizan un escenario de conflicto en la región de Buenos Aires, enfocado en la tenencia de tierras y la confrontación entre indígenas y no indígenas y entre éstos y el Estado, sin que a la fecha haya sido posible un abordaje de fondo y con la participación de todos los actores involucrados.

Este documento es apenas un bosquejo de buenas intenciones, ya que la parte sustantiva del proceso se construirá en un marco de consensos a partir de un diálogo permanente.

Antecedentes de la problemática social y territorial

La región de Buenos Aires se caracteriza por contar con cuatro pueblos indígenas distribuidos en siete territorios mal llamados “reservas indígenas”. Aunque China Kichá pertenece al cantón de Pérez Zeledón, su principal vinculación cultural la tiene con el resto del pueblo cabécar y las demás organizaciones indígenas de Buenos Aires.

Durante decenas de años, los indígenas han denunciado constantes violaciones a sus derechos humanos y territoriales, tanto por la acción de particulares como por la omisión del Estado en asumir sus responsabilidades. No menos preocupados se han mostrado muchas personas no indígenas quienes alegan derecho a indemnizaciones justas, persecuciones del sistema judicial y de los gobiernos de turno, persecución de las organizaciones indígenas, incerteza jurídica, traumas psicológicos, sentimientos de frustración al perder sus inversiones y eventualmente sus familias y exponerse a situaciones críticas como tener que delinquir para mantener sus familias y engrosar la deplorable posición nacional que tiene el país en los indicadores de desarrollo humano. Por otra parte, las distintas normas que tutelan los derechos indígenas parecieran ser solamente derechos en papel puesto que los territorios indígenas, inalienables, exclusivos e inembargables han sido constantemente asediados mediante titulaciones autorizadas por el mismo Estado llamado a evitarlo, reiteradamente han sido objeto de comercio ilegal entre indígenas y no

indígenas sin pasar por alto la comisión de numerosas arbitrariedades por parte de empresas y particulares no indígenas e incluso de los mismos indígenas, e incluso se han dado casos en los que Tribunales de Justicia han reconocido derechos de posesión de personas no indígenas. Es cosa curiosa que una posesión absolutamente nula sea la base del derecho de posesión de personas no indígenas. Aquí el único culpable es el sistema judicial que otorga derechos donde no le es permitido y con ello justifica el comercio ilegal de tierras y es responsable directo del actual estado de tenencia.

No puede ignorarse tampoco que la actual situación ha sido tolerada –sin que eso otorgue derechos a terceros- por las mismas instituciones estatales encargadas de garantizar la integridad territorial. Recuérdese que el ITCO y luego el IDA tuvieron a su cargo la tutela de estas tierras, inscritas a su nombre (por cierto que con ánimo de no traspasar nada a los indígenas). Al respecto, fue la Asociación de Desarrollo de Curré la que interpuso una acción ante la Sala Constitucional para que finalmente ésta ordenara la devolución de las tierras, viéndose beneficiados no solo Curré sino también Boruca, Térraba, Ujarrás, Salitre y Cabagra. Se insiste en cuanto a que era responsabilidad Directa del Estado garantizar la integridad territorial, sabiéndose administrador tutelar de tierras ajenas y de esa responsabilidad aun no se exonera toda vez que no ha cumplido con la sentencia de la Sala y las demás obligaciones que la ley y el derecho internacional le impone.

En algunos episodios históricos, el Estado ha promovido el incremento del conflicto mediante sus iniciativas de desarrollo y concretamente tenemos dos momentos; el primero con el auge de la colonización del sur y la construcción de la carretera interamericana, lo cual propició que muchas personas invadieran grandes extensiones de tierra con el simple trazo de carriles y la deforestación con fines agropecuarios, se desvalorizaran los sistemas ancestrales de disposición de la tierra y se procediera con intercambios risibles, entre otras consecuencias; el otro momento se da con la presencia del proyecto hidroeléctrico Boruca en la región de Curré (cuyos efectos no han cesado y se han extendido con el Diquís), que promovió la especulación de tierras en toda la zona, con la expectativa de cuantiosas indemnizaciones por parte del Estado pero que además confrontó a indígenas con no indígenas, socavó parte de la institucionalidad local, generó controversias internas que prevalecen por largo tiempo, indispuso a los indígenas frente a la comunidad bonaerense y las mismas instituciones públicas, en fin, contribuyó a promover el racismo y la violencia que hoy se acusa.

Si bien es cierto que muchos indígenas y no pocas organizaciones de éstos han contribuido a que las cosas lleguen al punto en que estamos, no podríamos utilizar este pretexto para relevar de responsabilidad al Estado. Veamos este otro ejemplo: durante algunos años, algunas comunidades indígenas intentaron hacer valer sus derechos territoriales en estrados judiciales, sin embargo, la misma Comisión Nacional de Asuntos Indígenas se oponía con complacencia de los jueces. Es de esperar que eso desmotive al resto de comunidades o que al menos las conmine a no hacer nada porque a nada se llega y a la otra parte no indígena obviamente las motiva a seguir con el comercio de tierras porque igualmente las “leyes indígenas” no sirven para nada. Y vale insistir en que esta expresión ha sido reiteradamente usada tanto por los no indígenas como por muchos indígenas, incluyendo a dirigentes y eternos líderes y lideresas que han visto como se les escapa la vida sin ningún logro concreto mas que los discursos de buenas voluntades de los gobiernos de turno.

El papel de la política tradicional de Costa Rica ha influido mucho y de manera negativa. Tenemos mucho más politiquería que políticas públicas. Los candidatos de turno alegran los oídos de ambas partes con promesas risibles pero que tienen la virtud de un canto de sirena. Así, se escuchan promesas como la solución de los problemas de tenencia, pobreza, acceso a servicios, etc. Pero en la siguiente reunión se ofrece modificar la “ley indígena” o incluso anularla ver acción de inconstitucionalidad incoada por el INDER, otorgar títulos de propiedad proyectos de ley y discursos del sector libertario y otros, eliminar a las Asociaciones de Desarrollo, disminuir la cabida territorial, perseguir penalmente a los dirigentes indígenas, al tiempo que se ofrecen posibilidades de jugosas indemnizaciones de las tierras en manos de no indígenas. Por ello, resulta plausible que la actual viceministra de gobierno haya dicho lo que la ley le obliga decir en relación con la situación jurídica de las tierras de algunas personas no indígenas. Aunque es comprensible que no sea del agrado de quien se vea afectado por la ley —en realidad afectado por sus propias decisiones, pues todo el que cumpla con los requisitos legales tiene derecho a la justa indemnización—, lo cierto es que “darle largas al asunto” solo ha servido para agravar la situación y llevar las cosas a un punto en el cual ni siquiera el núcleo duro de la norma puede resistir a una realidad social que supera las posibilidades de solución que la norma pretendió alcanzar en su momento y en condiciones muy distintas a las actuales.

El contexto social.

No solo la tenencia de tierra y la disputa por ellas es la causa del conflicto entre indígenas y no indígenas. Se suman otros factores derivados de la ausencia de políticas públicas estratégicas para el desarrollo o buen vivir de los pueblos indígenas. Sin embargo, el conflicto se ha centrado ahí, en la tenencia. Conscientes de que éste supera esa esfera, nos abocamos a buscar soluciones que aborden causas subyacentes y no solo lo evidente.

Antes de entrar a plantear los pocos reglones propositivos, se aborda el conflicto desde la perspectiva humana sin los prejuicios reprochables que caracterizan el discurso etnocentrista que hasta la fecha predomina en ambas partes.

En este contexto, importa más el ser humano que los recursos mismos, indistintamente del origen étnico, prevalece la necesidad de orientar esfuerzos conjuntos para alcanzar tres objetivos esenciales a mediano y largo plazo; a) **reivindicar los derechos territoriales indígenas en un marco de respeto del debido proceso, promover la seguridad territorial y el desarrollo de acuerdo a sus cosmovisiones;** b) **garantizar la no agresión ni la recuperación forzosa de tierras de aquellos no indígenas que formen parte del diálogo intercultural, promover el desarrollo en las comunidades mediante inversiones seguras y las futuras indemnizaciones estatales en tanto sean acreedores de ello,** c) **frenar el comercio ilegal de tierras y gestionar soluciones estatales mucho más respetuosas con las personas en precariedad.**

Es difícil impulsar una estrategia de paz si se parte del marco legal en materia de tierras indígenas, puesto que el margen de maniobra es nulo pero la gravedad de la situación exige un tratamiento especial y las comunidades indígenas gozan de autonomía para definir la manera en que resuelven su destino y es por ello que esta estrategia no se aparta de lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT.

Por ello, se trata de innovar, rearticular la visión política y la manera en que se promueve el desarrollo con identidad. No se trata de una renuncia a los derechos territoriales sino una manera distinta de abordar el problema histórico de tenencia, repartiendo responsabilidades sin que el peso de la solución recaiga injustamente en quienes no pueden soportarlas por su condición de vulnerabilidad también histórica.

La semilla de la violencia y el odio racial. El conflicto ha alcanzado niveles indeseables para toda sociedad. Mientras algunos buscan la paz, otros promueven el conflicto como caldo de cultivo para sus organizaciones o la satisfacción de intereses personales. En esta hoguera todas las partes

han aportado combustible y es urgente repensar y modificar el modus operandi para alcanzar los mejores resultados al menor precio posible.

Esta propuesta constituye una especie de muro de contención al conflicto, previendo escenarios cada vez mas violentos en toda la región y la consecuente expansión a comunidades no indígenas pero con alta presencia de personas indígenas.

A largo plazo, los efectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una espiral de violencia son inimaginables y perdurarán por decenas de años.

Por otra parte, deben considerarse aspectos de mucha sensibilidad como el arraigo, las expectativas de vida, los vínculos con la comunidad indígena, los lazos no solo de amistad sino familiares entre familias constituidas por personas indígenas y no indígenas, sus hijos comunes o mestizos, etc.

OBJETIVOS

Prevención del conflicto, Promoción de la paz, reconocimiento de derechos humanos elementales en escenarios conflictivos,

Seguridad territorial

Justicia social

Acceso a la justicia pronta

Generación de políticas públicas

PROPUESTAS DE ACUERDOS PRELIMINARES

1. **Ámbito de competencia:** el presente acuerdo de diálogo se firmará únicamente entre las Asociaciones de Desarrollo Indígena (ADI) y un equipo de representantes de personas no indígenas que tengan “derechos de posesión de buena fe” al interior del Territorio y que residan al interior de éste. Asimismo podrán firmar las entidades garantes u observadoras del proceso y la representación del Gobierno de la República. Para estos efectos, la posesión de buena fe deberá ser avalada por la Junta Directiva de la ADI.
2. **Asesorías;** las partes se reservan el derecho de hacerse asesorar por los equipos técnicos y legales que consideren conveniente y en las sesiones de trabajo tendrán derecho a voz, si las partes lo acuerdan, pero no al voto.

3. Mediadores: Como parte del esfuerzo por garantizar la sostenibilidad del proceso y contar con los mejores facilitadores posibles, las partes acuerdan invitar como parte garante a las instituciones Defensoría de los Habitantes y al Sistema de Naciones Unidas con sede en Costa Rica.
4. Representación del Gobierno: A fin de contar con una interlocución ágil y con capacidad de decisión a alto nivel, se incluirá como actor necesario al Gobierno de la República, representado por el Ministerio de Gobierno y la delegación que éste asigne como partes necesarias.
5. Garantías y seguridad jurídica para las partes.
 - a. La ADI garantiza que no actuará por sí misma ni avalará el uso de la fuerza para recuperar tierras en manos de no indígenas o indígenas.
 - b. La parte no indígena suscribiente del diálogo se compromete a no comprar, arrendar ni recibir cesiones de tierras de personas o entidades indígenas. También se compromete a no adquirir más tierras ni usufructuarlas por ningún medio mediante sociedades de hecho o de derecho con personas indígenas. Se exceptúan de este rubro las sociedades establecidas entre cónyuges (familias mixtas”) únicamente si cuentan con el visto bueno de la Junta Directiva de la ADI.
 - i. Las partes se comprometerán a impulsar medidas para revertir la situación forestal de las fincas y demás iniciativas en el marco del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
 - c. El Estado continuará con los procesos de delimitación territorial, levantará un censo de no indígenas conjuntamente con las otras dos partes así como con las demás actividades acordadas en la Mesa de Diálogo entre el Gobierno y las delegaciones indígenas de Buenos Aires y Pérez Zeledón.
 - i. El Gobierno facilitará equipo y software para efectos catastrales, los cuales ya están incluidos en el Programa de Regularización de Registro y Catastro, además facilitará todos los planos del territorio.
 - ii. El Gobierno hará un estudio de registro y ofrecerá todas las condiciones necesarias para que la ADI proceda a anular cualquier título de propiedad que se haya constituido con posterioridad a la Ley 6172 de 1977.
 - d. En los casos en que una persona alegue pertenencia étnica al pueblo para estos fines, se aplicarán las reglas del derecho consuetudinario como mecanismo de

solución. Este mecanismo de diálogo no tendrá competencia sobre los conflictos que puedan suscitarse entre los mismos indígenas del Territorio.

- e. El Estado, mediante sus autoridades de gobierno, garantizará el desalojo inmediato de las personas invasoras de tierras en manos de indígenas así como de los no indígenas suscribientes del diálogo, sean éstos indígenas o no.
 - f. En la medida de lo posible se buscarán consensos distintos al desalojo forzoso de las personas no indígenas en condición de precariedad. A partir del Estudio de tenencia se pueden definir estrategias más concretas y ajustadas a las necesidades reales. Una opción es crear un fondo para que la ADI pueda llegar a acuerdos con estas personas o bien que el Estado proponga soluciones inmediatas.
6. Recursos para indemnizaciones de fincas estratégicas. Recursos anuales fijos y garantizados por el Estado mediante ley o decreto según corresponda.
 7. Comercio entre indígenas:
 - a. Debe valorarse con calma la posibilidad de que los poseedores de buena fe puedan comerciar tierras con otras personas no indígenas siempre que tenga el aval de la ADI (recordar que este reconocimiento surge en condiciones especiales promovidas por la ADI por lo que ésta deberá avalar cualquier transacción).
 - b. Discutir el caso en donde personas no indígenas compren terrenos ocupados por personas no indígenas en precariedad y que estén incluidas en este diálogo. Así, podría darse el caso que un NUEVO comerciante de tierras sea el que enfrente las consecuencias y/o riesgo de incurrir en dicho negocio ilegal.
 - c. Obviamente cualquier compra no autorizada por la ADI será perseguida de oficio por ésta con el auxilio del Estado.
 8. Procesos en trámite. Las partes se reservan el derecho de continuar con los procesos judiciales o administrativos sean internos o no y que estén en trámite a la fecha de suscripción del acuerdo de diálogo.
 9. Iniciativas de desarrollo local. Generación de empleo. Instalación de capital productivo.
 - a. Se propone diseñar un mecanismo de Avales entre el Estado (la Banca), la ADI y los “no indígenas poseedores de buena fe”, para crédito al interior del territorio (en la finca en posesión de buena fe) y para los indígenas. Se trata de un fondo especial en vista de las circunstancias. La ADI debe avalar el crédito o garantía del terreno hasta por un 30% del valor actual de los derechos de indemnización. Se

promueve inversiones que generen empleo y que no corren riesgo porque a futuro el Estado deberá indemnizar, quedando capital instalado en las comunidades. Si el deudor no paga la cuenta, la ADI lo asume pero recoge el 100% de la finca objeto del Aval. La ADI ocuparía recursos para asumir esas eventuales deudas.

- b. La ADI requiere un fondo especial para invertir de manera directa en proyectos productivos de gran envergadura.
- c. Se propone fijar cuotas voluntarias de manera que se constituya un fondo comunitario para invertir en el acueducto local, la escuela o caminos. Los no indígenas podrían “tributar” (donar) un dólar trimestral por hectárea, para invertir en la propia comunidad.

10. Se deberá discutir la viabilidad de algún decreto o fórmula para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de este proceso”.

Aparte de este documento de trabajo se cuenta con instrumentos elaborados por las Asociaciones consultoras para otros temas como Consulta, Enfoque de Bosques desde la cosmovisión indígena, etc.

Resultados finales del Producto 2.

Una vez desarrollados los 20 talleres previstos para el mes de octubre, se procederá a sistematizar todos los aportes de los participantes y elaborar un informe con los resultados. En ese momento se aportarán las listas de asistencia y las minutas de cada actividad.

FIDEICOMISO 544 - BNCR - FONAFIFO

HUGO LÁZARO ESTRADA

CONTRATO POR SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

CONTRATO N°CD-CNC-NO027-2015 REDD

SETIEMBRE 2015.

III INFORME

SERVICIO DE TALLERES PARA EL APOYO DE LA PARTICIPACION INDÍGENA
EN EL PACIFICO CENTRAL

ANTECEDENTES

El Gobierno de Costa Rica a través del Fondo Nacional del Financiamiento Forestal (FONAFIFO), con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, se encuentra ejecutando el Proyecto denominado Propuesta para REDD “Readiness” (R-PP) del Mecanismo Cooperativo para Carbono de los Bosques (FCPF), y la contratación de consultorías en el Fideicomiso 544-16-FONAFIFO-BNR.

Como parte del componente 2 y el componente 3 respectivamente: “Marco para la gestión ambiental y social y desarrollo de la Estrategia REDD+, se requiere discutir algunos temas de interés como el Método para realizar la consulta de la Estrategia; conocer las percepciones de las partes interesadas relevantes (PIRs) sobre alternativas estratégicas para la operación de REDD+ con pequeños y medianos productores e indígenas a través del mercado de carbono y sus riesgos, algunos de esos riesgos identificados en el Taller Nacional SESA, mayo 2011. Específicamente debe trabajarse con los territorios indígenas de Salitre, Cabagra, Rey Curré, Térraba, China Kichá, Ujarrás y Boruca.

La labor del consultor es facilitar y realizar talleres y reuniones de trabajo con los Territorios Indígenas antes mencionados con el objetivo de levantar la información del proceso de información implementado para integrar las propuestas de estas partes interesadas en la Propuesta de la ENAREDD+ que irá al último proceso que es la consulta como tal. De ahí la importancia que la Secretaría Ejecutiva de REDD+ cuente con la asesoría de un especialista indígena en el Pacífico Central, que tenga conocimiento y experiencia en el diálogo con los líderes indígenas quien a su vez sistematizará el proceso realizado.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de esta consultoría es Asesorar y colaborar con la Secretaría Ejecutiva en el diseño, facilitación, implementación de talleres y reuniones de trabajo (al menos 20) con los Territorios Indígenas del Pacífico Central y sistematizar los resultados de las actividades realizadas en los procesos de información, pre consulta y consulta en los territorios indígenas, para la elaboración de la propuesta de ENAREDD+ CR.

TAREAS DE LA CONSULTORÍA

8. Facilitar al menos 20 talleres o reuniones de un día, y representantes de organizaciones incluidas en el mapa de actores de REDD+ dentro del sector campesino y agroforestal, ubicadas en las siguientes territorios indígenas: Cabagra, Rey Curré, Boruca, Salitre, Térraba y China Kichá, Ujarrás.
9. Realizar 2 diálogos tempranos de mediodía con organizaciones claves de esta región, tomando en cuenta sus juntas directivas y líderes de opinión de cada organización.
10. Promover en cada reunión o taller la discusión estratégica sobre el método más eficaz de consultar la estrategia REDD+ y la estrategia de comunicación necesaria en la región para que el sector indígena tengan información de primera mano y puedan canalizar sus inquietudes y aportes. Cada taller debe incluir además una discusión estratégica sobre la situación de tenencia en cada territorio.
11. Incluir en cada reunión o taller el tema de opciones estratégicas de REDD+ en Costa Rica y ahondar en los riesgos para el sector indígena de estas opciones y posibles acciones de políticas, tomando en cuenta las problemática concretas de cada región en que se realiza el taller. Indicar que el tema estará incluido en el programa.
12. Contemplar en cada reunión o taller la discusión sobre el tema de drivers de deforestación y degradación contrastándolos con la realidad concreta sobre estos temas en la región en donde se realiza el taller.
13. Promover que se elabore de estas reuniones una Estrategia de Comunicación regional para los pueblos del Pacífico Central.
14. Documentar y sistematizar cada actividad que se realice con listas de asistencia. Deberá presentar una sistematización final.

PRODUCTOS ESPERADOS

4. Primer informe que contenga los resultados de al menos 5 talleres o reuniones de trabajo realizadas con su respectiva sistematización e interpretación cultural de dichos talleres.

5. Segundo informe que contenga los resultados de al menos 10 talleres o reuniones de trabajo realizadas con su respectiva sistematización e interpretación cultural de dichos talleres.
6. Un informe final con la sistematización del proceso realizado que contenga los temas de opciones estratégicas, drivers de deforestación y proceso de diálogo entre pueblos indígenas-gobierno, talleres, etc. y toda la información recopilada durante la consultoría.

Implementación del Producto 3.

Los resultados correspondientes al Producto 3 de la Consultoría, están condicionados al avance de los procesos o consultorías de las Asociaciones de Desarrollo Indígena de Cabagra, Curré y Boruca a los cuales se deben acompañar, asesorar y capacitar en los 20 talleres con organizaciones **“incluidas en el mapa de actores de REDD+”**.

Tomando en cuenta que las organizaciones consultoras recién identificaron a los actores claves, incluso con el acompañamiento de esta consultoría, resulta materialmente imposible obtener los resultados del Producto 3.

Como puede verse, la sistematización final incluirá conclusiones acerca de las opciones estratégicas que son las que se desarrollarán en los 20 talleres con actores claves y durante el acompañamiento de la información previa para identificar la mejor ruta para la Consulta.

De igual manera se abordará en este punto lo correspondiente a la Mesa de Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones indígenas. Se espera que la Mesa reinicie actividades a finales de octubre de 2015 y el informe incluirá una referencia de los resultados obtenidos en los ejes temáticos, a saber: (1) Políticas públicas y Planificación, (2) Seguridad Territorial, (3) Gobernabilidad Territorial, (4) Ley de Autonomía Indígena, y (5) Derecho de Consulta.

Vale resaltar que este proceso REDD+ ha sido incorporado reiteradamente en los debates de las Mesa de Diálogo, por lo que es un foro relevante en relación con los resultados esperados por parte de las 3 consultorías que ejecutan las Asociaciones de Desarrollo.

En este periodo se realizarán tres Talleres más para validar el informe y los resultados que esta Consultoría ha identificado como producto de los 20 talleres comunitarios (un taller por Territorio).

Se ha propuesto a las tres consultoras el desarrollo de estos talleres en el siguiente orden:

Fecha	Lugar	Contenidos	Participantes
II semana de noviembre 2015	Boruca Curré Cabagra	<p>Resultados de las propuestas acerca de las Acciones Estratégicas</p> <p>Análisis de las Recomendaciones acerca de la propuesta de Diálogos Interculturales en relación con la tenencia</p> <p>Estado situacional del uso de suelos y bosques en territorios indígenas.</p> <p>Análisis del proceso Mesa de Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones indígenas.</p> <p>Informe final acerca de los resultados del proceso de Información de ENAREDD y Consulta</p>	Delegados por territorio

Una vez concluida la fase de validación, se procederá a anotar las recomendaciones y se entregarán los productos finales a la entidad contratante.

Esta última etapa será fundamental tanto para la continuidad de la Consulta de REDD+ en los territorios como para las comunidades que seguramente manifestarán sus preocupaciones, las propuestas de salvaguardas y procedimientos de consulta, a todo lo cual la Secretaría Ejecutiva pondrá especial atención por ser la condición sin la cual difícilmente se podrá avanzar a la consulta.